

También puede encontrar su Solicitud, buscándola por número de folio, haciendo "clic" en "Filtrar."

#### Mostrar Solicitudes

Todos

Por número de folio

0082/11

Filtrar

Si la respuesta no me satisface, ¿Qué puedo hacer ?



En caso de no haber quedado satisfecho con la respuesta otorgada a su solicitud de información, usted puede realizar otra consulta, pedir alguna aclaración o ampliación a la petición anterior, o bien, acudir ante el Instituto de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado, mediante el recurso de revisión establecido en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Dirección de Planeación Transparencia y Comunicación



**PODER JUDICIAL**  
del Estado  
de Baja California

Edificio Centro de Justicia  
Calzada de los Presidentes No.1185  
Prolongación Av.de los Pioneros  
Zona Río Nuevo, Mexicali, B.C.  
C.P.21000 Tel.904.50-00  
Exts.1751 al 1755 Fax.1754  
[www.pjbc.gob.mx/transparencia](http://www.pjbc.gob.mx/transparencia)  
e-mail: [transparencia@pjbc.gob.mx](mailto:transparencia@pjbc.gob.mx)

Guía para realizar una



## Solicitud Electrónica

Módulo de Acceso a la Información Pública



**Poder Judicial**  
del Estado de Baja California

## ¿Cómo puedo presentar una solicitud electrónica?

Puede presentar una solicitud electrónica a través del portal de transparencia, llevando a cabo el siguiente procedimiento:

1. Ingrese al sitio Web de Transparencia <http://www.pjbc.gob.mx/transparencia>

2. Seleccione el menú de opciones, el módulo de "Solicitudes Electrónicas".

3. Para brindarle un seguimiento a sus solicitudes de acceso de información, es necesario que ingrese al sistema con su nombre y contraseña. Para ello, elija de la pantalla que se despliega, la opción "Entrar".

Si es la primera ocasión que va a presentar una solicitud electrónica, haga clic en "Regístrate aquí", llene los espacios en blanco. Cada uno de los datos registrados serán confidenciales, así como su "nombre y contraseña". Una vez finalizado el procedimiento de registro, usted podrá describir la información que requiere, y en su caso, otorgar datos para facilitar su localización.

4. Una vez capturada la solicitud, el sistema le asignará un número de folio a su petición, por medio del cual usted podrá verificar la respuesta.

Para generar su acuse de recibo, haga "clic" en el botón "Imprimir en otra hoja", posteriormente, oprima el ícono de la impresora para imprimirlo.

Acuse de recibo	
Usuario que realizó solicitud:	Rosa Maria Aguirre
Folio asignado a solicitud:	0151/09
Fecha y hora de solicitud:	20/03/2009 12:08:09 p.m.

[Imprimir en otra hoja](#)

Requiere tener habilitado JavaScript en su navegador, en caso de que no se encuentre habilitado, puede imprimir su acuse de recibo desde esta página.



## ¿Cómo saber si han atendido mi petición?

1. Del menú principal del Sistema de Solicitudes, elija el modulo "Seguimiento de Información".

2. Del listado de etapas de la solicitud, localice el número de folio que corresponde a su petición.

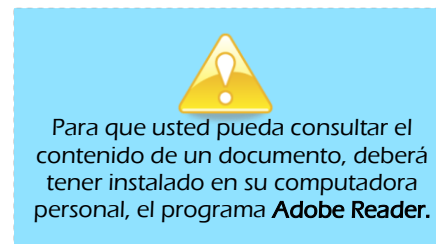
Si en la columna identificada con el nombre de "Estatus", indica **RECIBIDO**, aún no ha sido atendida, caso contrario, haga "clic" para verificar la etapa de la solicitud.



## ¿Cómo puedo consultar el contenido de los documentos?

Según la etapa que le interesa consultar, haga "clic" en la columna denominada "Documentos", para ver el contenido.

Fecha	Etapas	Documentos
01/04/2011	Se solicitó información al C. Secretario General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C. Notificación 213/PTC/MXL/2011	
08/04/2011	Se recibió respuesta del Secretario General de Acuerdos del T.S.J.E. Notificación 235/PTC/MXL/2011	



Folio	Solicitud	Fecha	Area	Estatus
0083/11	<a href="#">Detalle</a>	14/04/2011 11:34:14 p.m.	DESCONOCIDA	RECIBIDO
0082/11	<a href="#">Detalle</a>	14/04/2011 10:54:45 p.m.	DESCONOCIDA	RECIBIDO
0081/11	<a href="#">Detalle</a>	12/04/2011 04:05:07 p.m.	DESCONOCIDA	<a href="#">PROCESO</a>
0080/11	<a href="#">Detalle</a>	11/04/2011 04:42:52 p.m.	DESCONOCIDA	<a href="#">PROCESO</a>
0079/11	<a href="#">Detalle</a>	09/04/2011 11:57:35 a.m.	DESCONOCIDA	<a href="#">SE PREVIENE</a>



Es importante que anote su contraseña, si la olvida, podrá registrarse de nueva cuenta.